

INFORME 20/2007

GRUPO  
CORPORACIÓN  
CATALANA  
DE RADIO  
Y TELEVISIÓN  
(CCRTV)  
EJERCICIO 2004



SINDICATURA  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA



INFORME 20/2007

**GRUPO  
CORPORACIÓN  
CATALANA  
DE RADIO  
Y TELEVISIÓN  
(CCRTV)  
EJERCICIO 2004**

---

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación.

MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que en Barcelona, el día 17 de julio de 2007, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, el Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Agustí Colom Cabau, don Alexandre Pedrós Abelló, don Enric Genescà Garrigosa, don Ernest Sena Calabuig, don Jaume Amat Reyero y don Jordi Pons Novell, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, doña Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico don Jordi Pons Novell, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 20/2007, relativo al Grupo Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV), ejercicio 2004.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 25 de julio de 2007

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval

**ÍNDICE**

ABREVIACIONES.....	6
1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME.....	7
1.1. OBJETO Y ALCANCE.....	7
1.2. METODOLOGÍA.....	7
1.2.1. Presupuestos y financiación.....	7
2. FISCALIZACIÓN .....	8
2.1. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
2.1.1. Balances de situación a 31 de diciembre de 2003 y 2004 .....	8
2.1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.....	10
2.2. ACTIVO.....	12
2.2.1. Situaciones transitorias de financiación .....	12
2.2.2. Inmovilizado inmaterial .....	13
2.2.3. Inmovilizado material .....	13
2.2.4. Inmovilizado financiero .....	15
2.2.5. Deudores .....	18
2.3. PASIVO.....	18
2.3.1. Fondos propios.....	18
2.3.2. Provisiones para riesgos y gastos.....	19
2.3.3. Deudas con entidades de crédito.....	20
2.4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS .....	21
2.4.1. Subvención.....	21
2.4.2. Gastos de personal .....	21
2.5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	21
2.5.1. Liquidación del presupuesto de capital consolidado de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2004.....	21
2.5.2. Liquidación del presupuesto de explotación consolidado de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2004.....	22
3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	24
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	26
4.1. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS .....	28

## **ABREVIACIONES**

AVS	Audiovisual Sport, SL
CCRTV	Corporación Catalana de Radio y Televisión
CR	Catalunya Ràdio, Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA
FCB	Fútbol Club Barcelona
LNFP	Liga Nacional de Fútbol Profesional
M€	Millones de euros
TVC	Televisió de Catalunya, SA
TVCM	TVC Multimèdia, SL

## **1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME**

### **1.1. OBJETO Y ALCANCE**

El artículo 18 de la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas, modifica el artículo 71 del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Dicho artículo, en su apartado 6, establece que la Sindicatura de Cuentas debe presentar anualmente al Parlamento un informe de fiscalización de las empresas y entidades que, de acuerdo con las normas reguladoras del sistema europeo de cuentas, se considera que forman parte del sector administraciones públicas, cuando su presupuesto anual supere los 150 M€.

El presente informe se refiere a las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio 2004 del Grupo CCRTV, integrado por la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) y sus filiales: Televisió de Catalunya, SA (TVC); Catalunya Ràdio, Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA (CR); TVC Edicions i Publicacions, SA; CCRTV Serveis Generals, SA; TVC Multimèdia, SL (TVCM); CCRTV Interactiva, SA; TVC Netmèdia Audiovisual, SL; Activa 3, IT Solutions and Technologies, SL (Activa 3, SL); Intracatalònia, SA, y Audiovisual Sport, SL. El proceso de consolidación se ha hecho por el método de integración global para las sociedades donde la CCRTV mantiene una posición mayoritaria, y por el método de puesta en equivalencia para Audiovisual Sport, SL (AVS), donde la CCRTV tiene una participación de un 20%.

### **1.2. METODOLOGÍA**

El trabajo realizado ha consistido en la verificación del proceso de consolidación de las cuentas de las diferentes entidades integrantes del Grupo y la revisión de las cuentas y de los papeles de auditoría de las otras entidades del Grupo consolidadas por el método de integración global diferentes de CCRTV, TVC y CR, para las que la Sindicatura ha realizado informes de fiscalización individuales. El presente informe debe ser considerado de forma conjunta con dichos informes individuales.

#### **1.2.1. Presupuestos y financiación**

De acuerdo con la Ley de creación de la CCRTV, su presupuesto debe ajustarse a las previsiones de la Ley de presupuestos, de la Ley de finanzas públicas de Cataluña y de la propia Ley de creación.

Los anteproyectos de presupuesto de la CCRTV y de sus empresas filiales se someten al Consejo Ejecutivo de la Generalidad y quedan integrados en el Proyecto de ley de presupuestos generales de la Generalidad. También se tiene que establecer un presupuesto consolidado.

La financiación de la CCRTV se hace con cargo al presupuesto de la Generalidad y mediante los ingresos y los rendimientos de sus actividades. En los presupuestos aprobados por la Generalidad de Cataluña para cada ejercicio se establecen las aportaciones que se deben realizar al ente a través de la Generalidad de Cataluña. Estas aportaciones pueden ser recibidas vía aportación de capital y/o vía subvenciones de explotación para compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias del ente.

En el ejercicio 2004 la aportación de capital de la Generalidad fue de 72,17 M€. La subvención de explotación fue de 45,34 M€. Por otra parte, el Gobierno de la Generalidad, en el ejercicio 2004, autorizó operaciones de endeudamiento a largo plazo avaladas por la Generalidad por 120,51 M€, y operaciones de endeudamiento a corto plazo por 33,00 M€.

## **2. FISCALIZACIÓN**

### **2.1. ESTADOS FINANCIEROS**

El cierre provisional correspondiente al ejercicio 2004 fue aprobado por el Consejo de Administración el 8 de marzo de 2005. El 27 de julio de 2005 se presentó al Consejo de Administración la liquidación definitiva del presupuesto 2004.

La CCRTV no está obligada y no somete sus cuentas consolidadas a auditoría externa.

#### **2.1.1. Balances de situación a 31 de diciembre de 2003 y 2004**

A continuación se presenta el Balance de situación del Grupo CCRTV a 31 de diciembre de 2003 y de 2004:



SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 20/2007

Activo	31.12.2003	31.12.2004	Pasivo	31.12.2003	31.12.2004
<b>Situaciones transitorias financiación</b>	<b>539.762.050</b>	<b>539.762.050</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>(168.410.110)</b>	<b>(262.772.853)</b>
Situac. transitorias financiación	539.762.050	539.762.050			
<b>Inmovilizado</b>	<b>151.246.664</b>	<b>154.886.499</b>	Patrimonio		
Inmovilizado inmaterial			Patrimonio	430.684.775	502.853.276
Gastos primer establecimiento	34.925	34.925	Resultados ejercicios anteriores		
Gastos investigación y desarrollo	1.559.840	1.199.944	Resultados ejerc. anteriores grupo	(417.076.355)	(599.094.885)
Prop. industrial, conces. y otros	291.245	305.041			
Instalaciones inmuebles alquiler	740.727	963.311	Pérdidas y ganancias consolidado		
Aplicaciones informáticas	9.649.309	14.236.525	Resultado del ejercicio consolidado	(182.208.601)	(166.778.211)
Fondo de producciones	306.112.629	283.468.401	Resultado ej. atribuible socios extern.	190.071	246.967
Fonogramas	316.487	341.157			
Anticipos	11.492.010	5.493.216			
Derechos bienes arrend. Financ.	1.984.946	2.087.506			
Amortización	(231.561.232)	(206.194.311)			
	100.620.886	101.935.715	<b>Intereses socios externos</b>	<b>45.636</b>	<b>(201.331)</b>
Inmovilizado material					
Terrenos, edificios y construcc.	16.515.960	16.485.640	<b>Ingresos para distribuir</b>	<b>5.793.279</b>	<b>2.799.833</b>
Instalaciones técnicas	62.220.384	69.226.497			
Mobiliario y otras instalaciones	26.034.708	23.859.951	Subvenciones	5.011.371	2.556.469
Equipos informáticos	5.404.985	15.376.788			
Elementos de transporte	531.015	2.313.960	Diferencias positivas de cambio	781.908	243.364
Anticipos e innov. mat. en curso	2.268.563	453.514			
Otro inmovilizado material	8.435.681	427.320			
Amortizaciones	(73.687.288)	(78.127.490)	<b>Provisiones para riesgos</b>	<b>2.194.211</b>	<b>12.514.810</b>
	47.724.008	50.016.180	Provisiones para riesgos y gastos	2.194.211	12.514.810
Inmovilizaciones financieras			<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>814.520.432</b>	<b>867.112.938</b>
Cartera de valores a largo plazo	3.607.162	3.607.162	Deudas con entidades de crédito	814.520.312	867.112.818
Créditos a largo plazo	66.111	66.111	Fianzas y depósitos recibidos	120	120
Depósitos y fianzas constituidas	82.052	89.778			
Provisiones	(853.555)	(828.447)	<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>131.467.015</b>	<b>136.641.236</b>
	2.901.770	2.934.604	Vencimiento corto de préstamos a largo	37.514.095	43.481.544
<b>Gastos para distribuir</b>	<b>296.210</b>	<b>208.664</b>	Deudas con entidades de crédito	317.880	9.420.752
Derechos adquiridos y otros gastos	296.210	208.664	Intereses a corto plazo	2.686.631	3.084.088
				40.518.606	55.986.384
<b>Activo circulante</b>	<b>94.305.539</b>	<b>61.237.420</b>	<b>Acreeedores</b>		
Existencias			Facturas pendientes de recibir	23.239.571	22.118.279
Material aux., cintas y recambios	1.959.757	1.443.007	Proveedores y otros acreedores	39.753.157	44.269.290
Produc. y derechos de emisión	6.206.766	6.252.174			
Anticipos	267.590	262.503			
	8.434.113	7.957.684		62.992.728	66.387.569
Deudores			Deudas empr. puestas equivalencia	16.949.593	2.424.455
Cientes y otros deudores	64.986.101	51.317.427	<b>Acreeedores no comerciales</b>		
Empresas p. en equivalencia	19.152.156	324.456	Personal	3.855.415	4.497.932
Personal	372.851	394.572	Administraciones públicas	5.944.522	5.876.049
Administraciones públicas	3.777.346	3.867.299		9.799.937	10.373.981
Provisiones por insolvencias	(4.373.150)	(4.879.302)	Ajustes por periodificación		
	83.915.304	51.024.452	Ingresos anticipados	1.206.151	1.468.847
Inversiones financieras temporales					
Otros créditos	0	500.000			
Tesorería					
Caja y bancos	1.070.539	764.616			
Ajustes por periodificación					
Gastos anticipados	885.583	990.668			
<b>Total activo</b>	<b>785.610.463</b>	<b>756.094.633</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>785.610.463</b>	<b>756.094.633</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

## 2.1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004

A continuación se presenta la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004:

Debe	31.12.2003	31.12.2004	Haber	31.12.2003	31.12.2004
Aprovisionamientos			Importe neto cifra de negocios		
Consumo material auxiliar y recamb.	4.001.093	3.869.315	Publicidad	139.746.714	153.505.426
Gastos externos	81.521.611	59.584.889	Otras ventas	30.284.485	10.165.243
	85.522.704	63.454.204	Prestación de servicios	1.966.464	2.506.113
Variación de existencias			Rappel	(4.111.882)	(4.927.452)
Producciones	1.021.763	20.173		167.885.781	161.249.330
Gastos de personal			Incremento de existencias		
Sueldos y salarios	100.431.782	110.136.161	Producciones	118.683	398.164
Cargas sociales	25.729.954	27.670.796			
	126.161.736	137.806.957	Trabajos para el inmovilizado		
Amortización del inmovilizado			Trabajos realizados por la empresa	15.560.867	17.207.609
Dotaciones del ejercicio	75.765.672	77.014.769			
Provisiones para insolvencias			Otros ingresos de explotación		
Dotación del ejercicio	307.170	842.929	Ingresos accesorios	5.415.128	5.022.818
Otros gastos de explotación			Subvenciones	43.357.992	45.481.375
Servicios de empresas y profesionales	22.015.682	22.627.489	Provisiones por insolv. aplicadas	119.365	4.196
Suministr., comun. y enlaces	20.608.279	22.147.205		48.892.485	50.508.389
Otros servicios exteriores	27.050.093	26.800.851			
Tributos	588.924	748.078			
	70.262.978	72.323.623			
<b>Beneficios de explotación</b>	-	-	<b>Pérdidas de explotación</b>	126.584.207	122.099.163
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Intereses	27.922.334	26.788.538	Intereses	306.645	806.524
Variación provisiones de inversión			Diferencias de cambio		
Dotación provisiones participación	0	87.969	Diferencias positivas	2.549.537	1.531.518
Diferencias de cambio					
Diferencias negativas	1.987.287	1.147.066	<b>Resultados financieros negativos</b>	27.053.439	25.685.531
<b>Resultados financieros positivos</b>	-	-			
Participaciones en resultados sociedades puestas en equivalencia	12.617.093	19.218.911	<b>Pérdidas actividades ordinarias</b>	166.254.739	167.003.605
<b>Beneficios actividades ordinarias</b>	-	-	Beneficios procedentes del inmov.		
Pérdidas procedentes del inmov.			Bajas de inmov. mat.: ingresos	332.465	(6.329)
Bajas de inmov.: valor residual	1.082.112	1.946.823	Ingresos extraordinarios		
Gastos extraordinarios			Ingresos extraordinarios	1.619.949	66.768
Gastos y pérdidas extraordinarias	1.708.439	99.183	Subvenciones de capital		
			Traspaso a resultado del ejercicio	3.559.638	2.633.739
Pérdidas de otros ejercicios			Beneficios de otros ejercicios		
Gastos y pérdidas ej. anteriores	480.407	729.710	Ingresos y benef. ej. anteriores	(47.320)	231.069
Prov. dotación pérd. ej. anteriores	19.283.343	0	Exceso provisión participaciones		
	19.763.750	729.710	Exceso de provisión participaciones	1.084.844	113.077
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	-	262.608	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	16.004.725	-
<b>Beneficios antes de impuestos</b>			<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	182.259.464	166.740.997
Impuesto sobre sociedades	(50.863)	37.214			
<b>Resultado consol. ejercicio (beneficios)</b>	-	-	<b>Resultado consol. ejercicio (pérdidas)</b>	182.208.601	166.778.211
<b>Información adicional</b>					
Resultado del ejercicio (pérdidas)				(182.208.601)	(166.778.211)
Aportaciones Generalidad de Cataluña registradas a Fondos propios				86.965.000	72.168.501
Resultado del ejercicio después de aportación socios				(95.243.601)	(94.609.710)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

Los aspectos más destacados de la evolución de los estados financieros en el periodo 2003-2004 son los siguientes:

### **Activo**

El valor bruto del Fondo de producciones ha disminuido en 22,64 M€.

Las inversiones en equipamiento informático (*hardware* y *software*) han sido de 14,56 M€.

El saldo de deudores ha disminuido en 32,89 M€ por la reducción del saldo deudor de AVS.

### **Pasivo**

Los fondos propios han disminuido en 94,36 M€, fundamentalmente como resultado de la pérdida del ejercicio de 166,78 M€ y de la aportación de la Generalidad de 72,17 M€.

Las provisiones para riesgos y gastos han aumentado en 10,32 M€ por la creación de una provisión para cubrir un 20% de los fondos propios negativos de AVS.

El incremento del endeudamiento ha sido de 68,06 M€, y se sitúa, a 31 de diciembre de 2004, en 923,10 M€.

### **Ingresos**

El importe neto de la cifra de negocios ha disminuido un 3,95% como resultado de un incremento de los ingresos netos por publicidad del 9,54%, de un aumento del 27,44% de los ingresos por prestación de servicios y de una disminución de un 66,43% de Otras ventas. Esta disminución ha sido provocada, mayoritariamente, por el efecto del cambio en la gestión de los derechos del Fútbol Club Barcelona (FCB). Hasta la temporada 2002-2003 TVC abonaba los derechos al FCB y facturaba a AVS, de acuerdo con los contratos suscritos por las partes. A partir de la temporada 2003-2004 AVS paga directamente al FCB. Este cambio ha provocado que los ingresos por venta de programas y los gastos por compra de derechos deportivos sean inferiores en el ejercicio 2004 que en el 2003.

El importe neto de la cifra de negocios cubre un 45,88% de los gastos de explotación. Los ingresos de explotación, que incluyen subvenciones de explotación, cubren un 65,26% de los gastos de explotación.

### **Gastos**

La disminución de los gastos externos se debe, principalmente, al cambio ya indicado en la gestión de los derechos de retransmisiones del fútbol de primera división. Hasta la tem-

porada 2002-2003 TVC adquiría los derechos al Fútbol Club Barcelona (FCB) y facturaba a Audiovisual Sport, SL (AVS), de acuerdo con los contratos vigentes. A partir de la temporada 2003-2004, AVS paga directamente al FCB.

El gasto de personal ha aumentado un 9,23%. La plantilla media ha sido de 2.632 personas, con un incremento del 5,49% respecto al ejercicio anterior.

Los Otros gastos de explotación han aumentado un 2,93%, con una distribución desigual de los diferentes conceptos; el incremento más alto es el de suministros, comunicaciones y enlaces.

Los gastos financieros han disminuido un 4,06%.

El epígrafe Participaciones sociedades puestas en equivalencia recoge la pérdida generada en el ejercicio por la participación en AVS. Del gasto total, 8,50 M€ corresponden a la depreciación de la inversión realizada en el ejercicio, y 10,72 M€ a la provisión creada para cubrir la parte proporcional de los fondos propios negativos (20%) de AVS a 31 de diciembre de 2004.

Las pérdidas de explotación son un 3,54% inferiores a las del año 2003; las pérdidas de las actividades ordinarias son un 0,45% superiores a las del año anterior, y la pérdida del ejercicio es un 8,47% inferior a la de 2003. En el ejercicio 2003 se registraron 19,76 M€ de resultados de ejercicios anteriores como consecuencia, fundamentalmente, del cambio de criterio en la amortización del Fondo de producciones de TVC.

## **2.2. Activo**

### **2.2.1. Situaciones transitorias de financiación**

De acuerdo con las diferentes leyes de presupuestos de la Generalidad de Cataluña de ejercicios anteriores, y en sustitución de las subvenciones que tradicionalmente se recibían en dinero, el ente público CCRTV y las sociedades TVC y CR fueron autorizados para concertar determinados créditos bancarios, todos avalados por la Generalidad de Cataluña, para financiar las actividades propias de dicho ente público. El importe de estos créditos concertados directamente por la CCRTV y por dichas sociedades suma un total de 539,76 M€.

Dada la evidente dependencia económica, actual y futura, de la CCRTV con relación a la Generalidad de Cataluña, y teniendo en cuenta que esta última deberá desembolsar necesariamente estos importes cuando tenga lugar el vencimiento final de los créditos bancarios, la CCRTV consideró apropiado, en ejercicios anteriores, reconocer contablemente un activo

dentro del Balance de situación bajo el epígrafe de Situaciones transitorias de financiación. La contrapartida de este activo es un mayor valor de los fondos propios de la CCRTV.

Las subvenciones de explotación sustituidas por préstamos avalados por la Generalidad no constituyen verdaderas aportaciones a la CCRTV y, por su parte, del análisis de las operaciones de endeudamiento avaladas no se deduce ningún derecho de cobro por parte de la CCRTV frente a la Generalidad, ya que la exigibilidad del aval viene condicionada por el impago de los préstamos, pero no antes. En todo caso, es una garantía frente a las entidades financieras que generaría un derecho de cobro directo a su favor en caso de impago, pero no un derecho de la CCRTV. Por lo tanto, los préstamos avalados por la Generalidad en sustitución de las subvenciones de explotación no representan un ingreso para la CCRTV en los ejercicios anteriores y, en consecuencia, tampoco generan un derecho de cobro a su favor. Por todo ello, para mostrar la imagen fiel de las cuentas consolidadas de la CCRTV a 31 de diciembre de 2004, sería necesario llevar a cabo un ajuste de reducción de los fondos propios de la CCRTV de 539,76 M€.

### **2.2.2. Inmovilizado inmaterial**

Dentro de la composición del inmovilizado inmaterial el elemento más destacado es el Fondo de producciones, que corresponde íntegramente al de TVC (véase Informe Televisió de Catalunya, SA, ejercicio 2004).

### **2.2.3. Inmovilizado material**

El movimiento del inmovilizado material y de la amortización acumulada en el ejercicio 2004 es el que se presenta en el cuadro siguiente:

**Evolución del inmovilizado material en el ejercicio 2004**

	Coste histórico				Amortización acumulada				Valor neto a 31.12.2004	Valor elementos totalmente amortizados
	Saldo a 31.12.2003	Aumentos traspasos	Bajas traspasos	Saldo a 31.12.2004	Saldo a 31.12.2003	Dotaciones 2004	Bajas traspasos	Saldo a 31.12.2004		
Terrenos, edificios y otras cons.	16.515.960	0	(30.320)	16.485.640	6.607.923	390.309	(5.274)	6.992.958	9.492.682	80.736
Instalaciones técnicas	62.220.384	11.239.045	(4.232.932)	69.226.497	46.569.089	4.661.999	(3.601.491)	47.629.597	21.596.900	33.307.263
Mobiliario y otras instalaciones	26.034.708	1.581.063	(3.755.820)	23.859.951	13.690.676	1.002.552	(414.370)	14.278.858	9.581.093	9.876.751
Equipos informáticos	5.404.985	10.969.875	(998.072)	15.376.788	3.012.203	2.465.839	(156.510)	5.321.532	10.055.256	1.636.858
Elementos de transporte	531.015	1.823.577	(40.632)	2.313.960	430.255	219.068	(181.039)	468.284	1.845.676	1.245.459
Otro inmovilizado material	8.435.681	2.431.500	(10.439.861)	427.320	3.377.142	97.744	(38.625)	3.436.261	(3.008.941)	292.859
Anticipos e inmov. mat. en curso	2.268.563	349.285	(2.164.334)	453.514	0	0	0	0	453.514	0
<b>Total</b>	<b>121.411.296</b>	<b>28.394.345</b>	<b>(21.661.971)</b>	<b>128.143.670</b>	<b>73.687.288</b>	<b>8.837.511</b>	<b>(4.397.309)</b>	<b>78.127.490</b>	<b>50.016.180</b>	<b>46.439.926</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

La amortización se dota cada año de acuerdo con la vida útil, estimada por el método lineal, y a partir de la fecha en la que se registra la adquisición. Los porcentajes anuales de amortización se aplican sobre el valor de coste y son los siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificios y otras construcciones	3
Instalaciones	7 - 15
Instalaciones técnicas	14 - 15
Elementos transporte	16 - 20
Mobiliario, utillaje y equipos de oficina	10 - 15
Otro inmovilizado material	15

Datos expresados en porcentajes.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

#### 2.2.4. Inmovilizado financiero

El inmovilizado financiero corresponde a las inversiones financieras en las empresas del grupo y otras. Está valorado a partir de su coste de adquisición o aportación, aminorado, si procede, por las provisiones necesarias por depreciación por el exceso del coste sobre el valor neto contable de la participación.

El movimiento durante el ejercicio 2004 de los diferentes epígrafes que componen el inmovilizado financiero es el siguiente:

Ejercicio 2004	Saldo a 31.12.2003	Adiciones	Bajas	Saldo a 31.12.2004
Participaciones puestas en equival.	0	8.498.312	(8.498.312)	0
Cartera de valores a largo plazo	3.607.162	0	0	3.607.162
Créditos a largo plazo	66.111	0	0	66.111
Depósitos y fianzas constituidos	82.052	11.689	(3.963)	89.778
Provisiones	(853.555)	(8.586.281)	8.611.389	(828.447)
<b>Total</b>	<b>2.901.770</b>	<b>(76.280)</b>	<b>109.114</b>	<b>2.934.604</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

#### Participaciones en empresas puestas en equivalencia

Esta cuenta recoge el valor de la participación en AVS. La CCRTV tenía, en 2004, una participación del 20% en esta sociedad a través de TVCM.

La sociedad AVS se constituyó el 27 de enero de 1997 y su objeto social consiste en la adquisición, gestión, explotación y administración de derechos audiovisuales y otros derechos de acontecimientos deportivos, y también en la producción, programación, comercialización y distribución de programas audiovisuales de todo tipo de deportes.

La Junta general de socios de AVS de 10 de febrero de 2004, para restablecer el equilibrio patrimonial, aprobó un aumento de capital por 42,49 M€ y posteriormente una reducción de capital por el mismo importe para compensar pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2003. En el Acuerdo de gobierno de fecha 8 de junio de 2004 se aprobó la aportación correspondiente por parte de TVCM a AVS por 8,50 M€.

El 30 de junio de 2003, los socios de AVS (Sogecable, 80%, y TVC Multimèdia, SL, 20%) suscribieron un compromiso de financiación por un total de 160 M€ destinado a cancelar un préstamo sindicado concedido a AVS el 30 de junio de 1998 y avalado por los socios. De acuerdo con este contrato, los socios acordaron que Sogecable entregara, por cuenta de TVCM, 30 M€ esperando que TVCM consiguiese la autorización del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña para formalizar un contrato de préstamo. No obstante, en la Junta general de socios de AVS de fecha 22 de diciembre de 2003 los socios decidieron revisar los acuerdos relativos a la financiación de AVS y sustituir dicha operación de préstamo por alguna otra forma de financiación, que no se concretó. Finalmente, con fecha 7 de febrero de 2005, los socios firmaron un nuevo marco de financiación con el objetivo de garantizar la continuidad y el equilibrio financiero de AVS para los dos años siguientes. El nuevo marco establece, principalmente, lo siguiente:

- TVCM asume el compromiso de asegurar a AVS hasta un máximo de 25,40 M€ y queda liberada de cualquier obligación de pago en favor de Sogecable como consecuencia de los acuerdos de 30 de junio de 2003. Este compromiso podría ser susceptible de ampliación hasta un límite de 30 M€.
- Los socios de AVS se comprometen, cuando menos, a restablecer el equilibrio patrimonial de AVS de los ejercicios de 2004 a 2006.
- Los compromisos de TVCM se entienden sujetos a las autorizaciones del Gobierno de la Generalidad de Cataluña. La no concesión de estas autorizaciones privaría de eficacia al nuevo marco de financiación de fecha 7 de febrero de 2005.

Los fondos propios de AVS a 31 de diciembre de 2004 eran negativos por 53,60 M€. La CCRTV creó, a 31 de diciembre de 2004, una provisión para riesgos y gastos por 10,72 M€ para cubrir la parte proporcional de los fondos propios negativos de AVS.

El Gobierno de la Generalidad, en sesión de 17 de octubre de 2006, autorizó a TVC Multimèdia, SL, a vender sus participaciones en AVS, lo que permitirá que TVC vuelva a su condición de estricto emisor de partidos de fútbol.

### **Cartera de valores a largo plazo**

El detalle de la composición de la Cartera de valores a largo plazo a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:



Nombre	Coste	Provisión	Valor neto
Participación en Vang 3 Publicaciones, SL	987.120	(689.744)	297.376
Participación en Portal Salut i Qualitat de Vida	158.100	(138.703)	19.397
Participación en FORTA	164.984	0	164.984
Participación en Media Park, SA	1.212.127	0	1.212.127
Participación en Sogecable	1.084.830	0	1.084.830
<b>Total</b>	<b>3.607.161</b>	<b>(828.447)</b>	<b>2.778.714</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

- Participación en un 50% del capital social de VANG-3 Publicaciones, SL

La sociedad VANG-3 Publicaciones, SL, se constituyó el 24 de julio de 1998 y su objeto social consiste en la edición y comercialización de revistas y publicaciones periódicas y en el estudio, la promoción y la gestión de negocios relacionados con la cultura, la enseñanza y la comunicación.

Los fondos propios de VANG-3 Publicaciones, SL, a 31 de diciembre de 2004, eran de 594.751 € y, por lo tanto, el valor neto contable de la participación de TVCM en VANG-3 Publicaciones, SL, era de 297.376 €.

- Participación en un 8,94% del capital social de Portal Salut i Qualitat de Vida, SL

Esta sociedad se constituyó el 7 de septiembre de 2000, y su objeto social consiste en el desarrollo, la implantación y explotación de un portal de Internet para la compra, venta, alquiler, cesión, edición, comercialización, distribución, promoción, marketing, intermediación, desarrollo, investigación y divulgación de cualesquiera bienes, derechos y servicios relacionados con la salud humana, la calidad de vida, la medicina y la ciencia médica.

Los fondos propios de Portal Salut i Qualitat de Vida, SL, a 31 de diciembre de 2004, eran de 216.973 € y, por lo tanto, el valor neto contable de la participación era de 19.397 €.

- Participación en un 2,679% del capital social de Media Park, SA

La inversión de Media Park, SA, está valorada a precio de coste. Los fondos propios de Media Park, SA, a 31 de diciembre de 2004, eran de 74,87 M€. A principios del ejercicio 2005, la Sociedad TVCM vendió esta participación.

- Participación en un 0,05282% del capital social de Sogecable, SA

En fecha 2 de julio de 2003, TVC Multimèdia, SL, suscribió y desembolsó 66.554 nuevas acciones de Sogecable, SA, de un valor nominal de 2 € y de 13,51 de prima de emisión cada una, aportando la totalidad de las acciones de Distribuidora de Televisión Digital que representaban un 1,79% de su capital social. La valoración de las acciones es la correspondiente a la cotización bursátil el día de la operación de cambio de las acciones.

## 2.2.5. Deudores

Dentro de las cuentas de Deudores figuran los saldos correspondientes a diferentes departamentos de la Generalidad, los más importantes son los correspondientes al Departamento de la Presidencia y al Departamento de Cultura.

De la deuda total de la Generalidad que figura en las cuentas consolidadas de la CCRTV a 31 de diciembre de 2004, 3,80 M€ no han sido reconocidos por la Generalidad, según se desprende de la respuesta de la Intervención General. Este importe corresponde a varias facturas al Departamento de la Presidencia por servicios prestados en el ejercicio 2003. Estas facturas continuaban pendientes de cobro en octubre de 2006.

## 2.3. PASIVO

### 2.3.1. Fondos propios

El patrimonio de la CCRTV, a 31 de diciembre de 2004, 502,85 M€, representa las aportaciones de capital de los diferentes ejercicios que se incorporan en los distintos presupuestos de inversiones aprobados por el Parlamento de Cataluña, una vez deducidos los importes correspondientes a las aportaciones efectuadas a las empresas filiales que se han aplicado contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

Los movimientos de las cuentas de Fondos propios durante el ejercicio 2004 fueron los siguientes:

Ejercicio 2004	Saldo a 31.12.03	Aportaciones ejercicio	Resultado ejercicio	Aplicación del resultado	Saldo a 31.12.04
Patrimonio	430.684.775	72.168.501	0	0	502.853.276
Resultados ej. anteriores	(417.076.355)		0	(182.018.530)	(599.094.885)
Resultado del ejercicio	(182.208.601)		(166.778.211)	182.208.601	(166.778.211)
Resultado atribuible a socios externos	190.071		246.967	(190.071)	246.967
<b>Total</b>	<b>(168.410.110)</b>	<b>72.168.501</b>	<b>(166.531.244)</b>	<b>0</b>	<b>(262.772.853)</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

La aportación del ejercicio 2004 fue aprobada por la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2004. Esta Ley también aprobó un préstamo a largo plazo avalado por la Generalidad de Cataluña por 83,00 M€.

Los fondos propios de la CCRTV, a 31 de diciembre de 2004, incluyen 539,76 M€ correspondientes a la contrapartida de las situaciones transitorias de financiación (véase 2.2.1).

A partir del ejercicio 2002, las autorizaciones de avales en los presupuestos se han recogido en el capítulo 9 como Préstamos recibidos a largo plazo fuera del sector público y, por lo tanto, no se han considerado aportaciones/subvenciones a los fondos propios con la

contrapartida al activo de Situaciones transitorias de financiación. Eso ha hecho que la CCRTV presente una situación de desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos. Si las cantidades avaladas hubiesen sido efectivamente aportadas por la Generalidad, los fondos propios de la CCRTV serían positivos.

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación en los resultados consolidados es la siguiente:

Sociedad	Importe
Televisió de Catalunya, SA	(143.497.320)
Catalunya Ràdio, SA	(19.209.813)
TVC Edicions i Publicacions, SA	(325.137)
CCRTV Interactiva, SA	(1.341.463)
TVC Multimèdia, SL	111.015
CCRTV Serveis Generals, SA	(24.295)
Corporación Catalana de Radio y Televisión (incluye ajustes de consolidación)	16.924.514
TVC Netmèdia Audiovisual, SL	307.096
Activa 3, IT Solutions and Technologies, SL	117
Intracatalònia, SA	(504.014)
Audiovisual Sport, SL	(19.218.911)
<b>Total</b>	<b>(166.778.211)</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

### 2.3.2. Provisiones para riesgos y gastos

Dentro de las Provisiones para riesgos y gastos se incluyen 10,72 M€ para cubrir la parte proporcional de los fondos propios negativos de AVS: 1,34 M€ corresponden a los intereses de demora de un acta de la Agencia Tributaria firmada en disconformidad por TVC, y otras provisiones por varios asuntos laborales, principalmente.

La CCRTV y sus empresas filiales tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que les son aplicables y por los años establecidos por la legislación vigente.

En el mes de junio de 2004 Antena 3 Televisión, SA, y Gestevisión Telecinco, SA, notificaron a TVC su decisión de iniciar procedimientos judiciales de reclamación de daños y perjuicios causados por la vulneración del derecho de la libre competencia en el proceso de contratación de los derechos de retransmisión de los partidos de fútbol de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) de las temporadas de 1989-1990 a 1997-1998, de acuerdo con una resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia, confirmada por el Tribunal Supremo. A principios del mes de mayo de 2005, Gestevisión Telecinco, SA, presentó una demanda judicial contra la LNFP, entidad propietaria de los derechos, y contra algunas televisiones autonómicas, entre ellas TVC, que contrataron estos derechos, reclamando un importe de 33 M€ en conjunto. Asimismo, en abril de 2005, Antena 3 Televisión, SA, presentó

una demanda judicial de 34 M€ contra la LNFP, quien a su vez respondió a esta demanda solicitando que se incorporasen como codemandadas dichas televisiones autonómicas, incluyendo TVC. Con relación a esta última demanda, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid dictó sentencia, el 7 de junio de 2005, condenando a la LNFP a pagar una determinada cantidad a Antena 3 Televisión, SA. No obstante, estos procedimientos judiciales se encuentran aún en curso. TVC y la CCRTV consideran que los procesos judiciales aún tardarán algunos años en resolverse definitivamente y no es posible realizar ninguna estimación de los pasivos que en su día se puedan derivar.

### 2.3.3. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

Concepto	31.12.2004
Préstamos a largo plazo	865.721.863
Créditos a largo plazo por arrendamiento financiero	1.390.955
Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo	43.481.544
Préstamos a corto plazo	9.102.342
Créditos a corto plazo por arrendamiento financiero	318.410
Deudas por intereses	3.084.088
<b>Total</b>	<b>923.099.202</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

Los préstamos a largo plazo provienen de las diferentes leyes de presupuestos y se han concedido para atender la financiación de las necesidades presupuestarias. Los préstamos están avalados por la Generalidad de Cataluña en virtud de las autorizaciones que otorgan las diferentes leyes de presupuestos y los acuerdos de gobierno de la Generalidad.

El detalle por años de los vencimientos de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

Año	Importe
2005	43.481.544
2006	45.356.544
2007	76.782.697
2008	78.632.199
2009	88.724.101
2010	84.934.532
2011-2019	491.291.790
<b>Total</b>	<b>909.203.407</b>

Importes en euros.

Fuente Elaboración propia.

## **2.4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

### **2.4.1. Subvención**

La Ley de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2004 aprobó una subvención de explotación para la CCRTV de 45,34 M€.

### **2.4.2. Gastos de personal<sup>1</sup>**

El detalle de los gastos de personal del ejercicio 2004 es el siguiente:

Concepto	Importe
Sueldos y salarios	110.136.161
Seguridad Social	26.079.204
Otros gastos sociales	1.591.592
<b>Total</b>	<b>137.806.957</b>

Importes en euros.

Fuente Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

El número medio de empleados en el año 2004 fue de 2.632 personas, con un incremento de 137 personas respecto del año anterior.

Como en ejercicios anteriores, no existe evidencia escrita de la autorización del sueldo del director general de la CCRTV.

Los convenios de TVC y de CR incluyen determinadas cláusulas que hacen que los incrementos salariales reales de estas empresas y de las empresas del Grupo a las que se aplica el convenio de TVC sean iguales al IPC estatal, lo que contradice lo establecido en la Ley de presupuestos de la Generalidad para 2004.

## **2.5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

### **2.5.1. Liquidación del presupuesto de capital consolidado de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2004**

A continuación se presenta la Liquidación del presupuesto de capital consolidado de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2004:

---

1. Este apartado, como se pone de manifiesto en el comentario a la primera alegación, ha sido modificado.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 20/2007

HABER	Presupuesto	Presupuesto liquidado			Saldo presupuesto
		Derechos liquidados	Partidas patrimoniales	Total	
<b>Aportaciones</b>	<b>102.644.069</b>	<b>72.168.501</b>	<b>30.475.568</b>	<b>102.644.069</b>	<b>0</b>
122 Aportaciones fondo patrimonial	72.168.501	72.168.501	0	72.168.501	0
122.2 Remanente de ejercicios anteriores	30.475.568	0	30.475.568	30.475.568	0
<b>Ingreso procedente de inversiones financieras</b>	<b>1.212.096</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.212.096)</b>
240 Venta acciones Media Park, SA	1.212.096	0	0	0	(1.212.096)
<b>Aportaciones endeudamiento</b>	<b>83.000.000</b>	<b>83.000.000</b>	<b>0</b>	<b>83.000.000</b>	<b>0</b>
Aportaciones endeudamiento	83.000.000	83.000.000	0	83.000.000	0
<b>Total</b>	<b>186.856.165</b>	<b>155.168.501</b>	<b>30.475.568</b>	<b>185.644.069</b>	<b>(1.212.096)</b>

DEBE	Presupuesto	Presupuesto liquidado			Saldo presupuesto
		Inversiones realizadas	Partidas patrimoniales	Total	
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>77.367.673</b>	<b>74.809.401</b>	<b>0</b>	<b>74.809.401</b>	<b>2.558.272</b>
211 Instal. inmuebles alquiler	545.593	222.584	0	222.584	323.009
212 Patentes y marcas	0	13.796	0	13.796	(13.796)
215 Aplicaciones informáticas	4.265.238	3.062.046	0	3.062.046	1.203.192
217 Derechos bienes arrend. financiero	0	102.560	0	102.560	(102.560)
218 Fondo de producción	72.556.842	71.408.415	0	71.408.415	1.148.427
<b>Inmovilizado material</b>	<b>13.242.798</b>	<b>12.578.503</b>	<b>0</b>	<b>12.578.503</b>	<b>664.295</b>
221 Edificios y otras construcciones	0	337.732	0	337.732	(337.732)
222 Instal. complejas especial.	7.181.761	7.038.639	0	7.038.639	143.122
224 Utillaje	0	10.906	0	10.906	(10.906)
225 Maquinaria e instalaciones	3.043.398	900.918	0	900.918	2.142.480
226 Mobiliario	220.873	680.791	0	680.791	(459.918)
227 Equipos de informática	2.481.766	3.289.015	0	3.289.015	(807.249)
228 Elementos de transporte	260.000	299.421	0	299.421	(39.421)
229 Otro inmovilizado material	55.000	21.081	0	21.081	33.919
<b>Inversiones financieras permanentes</b>	<b>96.245.694</b>	<b>8.498.312</b>	<b>71.074.252</b>	<b>79.572.564</b>	<b>16.673.130</b>
240 Reposición capital permanente	96.245.694	8.498.312	71.074.252	79.572.564	16.673.130
<b>Total</b>	<b>186.856.165</b>	<b>95.886.216</b>	<b>71.074.251</b>	<b>166.960.467</b>	<b>19.895.698</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

El presupuesto de capital de 2004 presenta unos ingresos liquidados de 185,64 M€ y unos gastos liquidados de 166,96 M€, con un saldo positivo de 18,68 M€ como consecuencia, básicamente, de un déficit de explotación inferior a lo previsto en 16,67 M€.

### 2.5.2. Liquidación del presupuesto de explotación consolidado de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2004

A continuación se presenta la Liquidación del presupuesto de explotación consolidado de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2004:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 20/2007

**Recursos**

Partida presupuestaria	Presupuesto aprobado	Derechos liquidados	Saldo presupuesto	%
<b>70 Ventas e ingresos por naturaleza</b>	<b>151.309.127</b>	<b>161.249.330</b>	<b>9.940.203</b>	<b>7</b>
700 Publicidad	137.507.415	148.577.974	11.070.559	8
701 Otras ventas	10.844.824	10.165.243	(679.581)	(6)
705 Venta de servicios	2.956.888	2.506.113	(450.775)	(15)
<b>73 Trabajos realizados inmovilizado</b>	<b>12.894.885</b>	<b>17.207.609</b>	<b>4.312.724</b>	<b>33</b>
731 Trabajos inmovilizado	12.894.885	17.207.609	4.312.724	33
<b>74 Subvenciones a la explotación</b>	<b>45.628.881</b>	<b>45.481.375</b>	<b>(147.506)</b>	<b>0</b>
740 Subvención Generalidad	45.342.000	45.342.000	0	0
740 Otras subvenciones	286.881	139.375	(147.506)	(51)
<b>75 Ingresos por servicios varios</b>	<b>5.166.983</b>	<b>5.022.818</b>	<b>(144.165)</b>	<b>(3)</b>
759 Ingresos por servicios varios	5.166.983	5.022.818	(144.165)	(3)
<b>76 Ingresos financieros</b>	<b>2.293.478</b>	<b>2.338.042</b>	<b>44.564</b>	<b>2</b>
764 Otros ingresos	41.826	806.524	764.698	1.828
768 Diferencias positivas de cambio	2.251.652	1.531.518	(720.134)	(32)
<b>77 Ingresos extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>297.837</b>	<b>297.837</b>	<b>-</b>
778 Ingresos extraordinarios	0	66.768	66.768	-
779 Ingresos ejercicios anteriores	0	231.069	231.069	-
<b>79 Provisiones varias</b>	<b>0</b>	<b>8.953</b>	<b>8.953</b>	<b>-</b>
794 Provisiones varias	0	8.953	8.953	-
<b>Total</b>	<b>217.293.354</b>	<b>231.605.964</b>	<b>14.312.610</b>	<b>7</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

**Dotaciones**

Partida presupuestaria	Presupuesto aprobado	Obligaciones realizadas	Saldo presupuesto	%
<b>60 Compras</b>	<b>66.730.850</b>	<b>62.937.453</b>	<b>3.793.397</b>	<b>6</b>
600 Mercaderías	3.948.905	4.558.178	(609.273)	(15)
601 Productos terminados	57.124.973	53.007.228	4.117.745	7
602 Elem. y conj. incorp.	5.656.972	5.351.937	305.035	5
607 Trabajos otras empresas	0	20.110	(20.110)	-
<b>62 Servicios exteriores</b>	<b>69.192.515</b>	<b>71.575.545</b>	<b>(2.383.030)</b>	<b>(3)</b>
621 Alquileres	11.831.898	14.103.271	(2.271.373)	(19)
622 Conserv. y reparación	1.741.310	1.756.076	(14.766)	(1)
623 Serv. emp. y prof.	22.165.333	22.615.820	(450.487)	(2)
624 Transportes	625.917	709.187	(83.270)	(13)
625 Primas de seguro	465.766	438.076	27.690	6
626 Servicios banco. y similares	45.984	51.367	(5.383)	(12)
627 Public. y rel. públicas	4.636.596	4.744.268	(107.672)	(2)
628 Suministr., com. y enlaces	22.604.462	22.146.604	457.858	2
629 Otros servicios	5.075.249	5.010.876	64.373	1
<b>63 Tributos</b>	<b>453.688</b>	<b>748.078</b>	<b>(294.390)</b>	<b>(65)</b>
631 Otros tributos	453.688	748.078	(294.390)	(65)
<b>64 Gastos de personal</b>	<b>135.403.711</b>	<b>137.806.957</b>	<b>(2.403.246)</b>	<b>(2)</b>
640 Sueldos y salarios	107.731.019	110.136.161	(2.405.142)	(2)
642 Seguridad social	25.641.114	26.079.204	(438.090)	(2)
643 Aport. comp. pensiones	24.625	24.625	0	0
649 Otros gastos sociales	2.006.953	1.566.967	439.986	22
<b>66 Gastos financieros</b>	<b>33.237.972</b>	<b>27.935.604</b>	<b>5.302.368</b>	<b>16</b>
663 Intereses financieros	30.517.624	26.047.566	4.470.058	15
668 Dif. negativ. de cambio	2.253.261	1.147.066	1.106.195	49
669 Otros gastos financ.	467.087	740.972	(273.885)	(59)
<b>67 Gastos extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>828.893</b>	<b>(828.893)</b>	<b>-</b>
678 Gastos extraordinarios	0	99.183	(99.183)	-
679 Gastos ejercicios anteriores	0	729.710	(729.710)	-
<b>69 Dotaciones a las provisiones</b>	<b>22.000</b>	<b>847.686</b>	<b>(825.686)</b>	<b>(3.753)</b>
693 Provisiones de existencias	0	332.583	(332.583)	-
695 Provisiones varias	22.000	515.103	(493.103)	(2.241)
<b>Total</b>	<b>305.040.736</b>	<b>302.680.216</b>	<b>2.360.520</b>	<b>1</b>
<b>Superávit (déficit) de explotación</b>	<b>(87.747.382)</b>	<b>(71.074.252)</b>	<b>16.673.130</b>	<b>(19)</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

Los ingresos de explotación han sido un 6,59% superiores a los previstos. Los ingresos por publicidad han sido superiores a los previstos en 11,07 M€, lo que significa un 8,05% de desviación positiva. Los ingresos por trabajos realizados para el propio inmovilizado han sido superiores a los previstos en un 33,45%, dado el mayor volumen de producción propia de TVC.

Los gastos de explotación han sido superiores a los previstos en un 0,77%, si bien con una distribución muy diferente según los conceptos. Así, el gasto financiero ha sido inferior al previsto de 5,3 M€, lo que ha permitido compensar el mayor gasto respecto del presupuesto en los conceptos de personal y servicios exteriores.

A continuación se presenta la conciliación entre el Resultado presupuestario y el de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004:

Concepto	Importe
Resultado presupuestario	(71.074.252)
Participación sociedades puestas en equivalencia	(19.218.911)
Dotación amortización	(77.014.769)
Subvenciones de capital traspasadas a resultado del ejercicio	2.633.739
Resultado bajas inmovilizado	(1.953.152)
Variaciones provisiones	(150.866)
<b>Resultado Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(166.778.211)</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de la Ley 7/2004, de 16 de julio, la Sindicatura ha realizado una fiscalización de regularidad de las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto de la CCRTV (estados financieros consolidados) con el alcance indicado en el apartado 1.2.

La CCRTV y sus empresas filiales presentan, a 31 de diciembre de 2004, una situación de desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos por 262,77 M€ y endeudamiento por 923,10 M€.

La cuenta de resultados del ejercicio 2004 presenta pérdidas por 166,78 M€. En el ejercicio 2004 la CCRTV y sus empresas filiales recibieron subvenciones de explotación de la Generalidad de 45,34 M€ y aportaciones al fondo patrimonial de 72,17 M€.

En opinión de la Sindicatura, las cuentas anuales consolidadas del Grupo CCRTV correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004 han sido elaboradas de acuerdo con las normas de consolidación vigentes.



En opinión de la Sindicatura, salvo por las consecuencias derivadas de la observación número 2, por los efectos de cualquier ajuste que fuera necesario si se conociese el desenlace final de la incertidumbre descrita en la observación número 4 y del resultado final del cobro de la deuda señalado en la observación número 3, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 del Grupo CCRTV expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo CCRTV a 31 de diciembre de 2004, y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

A continuación se presentan las observaciones más destacables resultantes de la fiscalización y las recomendaciones que la Sindicatura considera que deben contribuir a la mejora o corrección de los aspectos observados.

1. Mediante la Resolución 3/VI, de 15 de diciembre de 1999, sobre los medios audiovisuales de Cataluña, el Parlamento de Cataluña manifestó la insuficiencia e inadecuación a la realidad actual del marco legal del sistema de comunicaciones de Cataluña y se comprometió a iniciar el proceso necesario para formular uno nuevo que permita, entre otros objetivos, organizar la CCRTV a partir de los criterios de independencia, de profesionalidad y de viabilidad económica, adecuar los medios públicos a las nuevas exigencias de los cambios tecnológicos y a las demandas emergentes de la sociedad, y dotar de más atribuciones al Consejo de Administración de la CCRTV en cuanto a la gestión y a la estrategia empresariales. El Parlamento también manifestó que esta modificación del marco legal se debía llevar a cabo en un plazo de seis meses.

En la Resolución 102/VII, de 30 de septiembre de 2004, sobre la orientación política general del Consejo Ejecutivo, el Parlamento expresa la voluntad de que tanto la Ley del audiovisual de Cataluña como la reforma de la Ley de la CCRTV aseguren la independencia y la profesionalidad de los medios del ente público como ejes del sistema público audiovisual catalán.

2. En los ejercicios 1997, 1998 y 1999, en sustitución de las subvenciones que tradicionalmente se recibían en dinero, la CCRTV y sus empresas filiales, TVC y CR, fueron autorizadas a concertar créditos bancarios avalados por la Generalidad. La CCRTV registró contablemente este importe como una deuda de la Generalidad y como patrimonio, ya que, de acuerdo con las leyes de presupuestos, se trataba de subvenciones corrientes. Este tratamiento no es correcto, ya que los avales son una garantía frente a las entidades financieras, pero no constituyen un derecho de la CCRTV frente a la Generalidad. Por ello, las Situaciones transitorias de financiación y los Fondos propios de la CCRTV a 31 de diciembre de 2004 deberían reducirse en 539,76 M€. Paralelamente, sería necesario que la CCRTV y el Gobierno encontrasen una solución para que estos fondos fuesen aportados realmente al patrimonio de la CCRTV y que se estableciese un modelo económico y de financiación de la CCRTV que definiese sus necesidades reales y la forma de cubrir las, garantizando de este modo su viabilidad económica. La aplicación del modelo y la buena gestión de los recursos recibidos por parte de la CCRTV deberían evitar que, año tras año, sus resultados fuesen claramente negativos. Además convendría que se

- fijase la forma para que las aportaciones de la Generalidad, que en ejercicios anteriores fueron sustituidas por autorizaciones de endeudamiento avalado por la Generalidad, se hicieran efectivas, cosa que permitiría que los fondos propios de la CCRTV fuesen positivos.
3. El saldo de Deudores incluye 3,8 M€ a cobrar de la Generalidad por diferentes servicios prestados por TVC en el ejercicio 2003. Este importe no ha sido reconocido ni pagado por la Generalidad.
  4. TVC ha sido demandada judicialmente, junto con la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) y otras televisiones autonómicas, con relación a la contratación de los derechos de retransmisión de los partidos de Fútbol de la LNFP de las temporadas de 1989-1990 a 1997-1998. TVC estima que los procedimientos judiciales aún tardarán algunos años en resolverse definitivamente y no es posible realizar una estimación de los pasivos que en su día se puedan derivar.
  5. Como en ejercicios anteriores, no hay evidencia de la aprobación escrita del sueldo del director general de la CCRTV. Sería necesario que este aspecto se corrigiera.
  6. Los convenios colectivos aplicables a algunas de las sociedades del Grupo CCRTV incluyen cláusulas que hacen que los incrementos de sueldos estén por encima de lo establecido en la Ley de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2004. El gasto de personal ha sido, en el ejercicio 2004, de 137,81 M€, con un crecimiento de un 9,23% respecto al ejercicio anterior, y equivale a un 39,21% de los gastos de explotación. El incremento de la plantilla media ha sido de un 5,49%. Por todo ello convendría que la CCRTV prestara especial atención al control del incremento de plantilla y que respetase las diferentes leyes de presupuestos en todo aquello que le sea aplicable.

#### **4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

A los efectos de lo que prevé el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, y por la Ley 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización fue enviado a la Corporación Catalana de Radio y Televisión.

Una vez conocido el contenido del informe, la Corporación Catalana de Radio y Televisión ha enviado respuesta, recibida a través del escrito con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 2046, de fecha 1 de junio de 2007, que se transcribe<sup>2</sup> a continuación:

---

2. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Sr. D. Jordi Pons Novell  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona

Muy Señor mío,

En respuesta a su escrito de fecha 15 de mayo de 2007 en el que nos envían los proyectos de informe de fiscalización 04/2006-D, relativo a la Corporación Catalana de Radio y Televisión, y 07/2006-D, relativo al Grupo Corporación Catalana de Radio y Televisión, ejercicio 2004, le adjunto documento con las alegaciones y justificaciones que prevé el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, y la 7/2002, de 25 de abril.

Siguiendo sus indicaciones se le envía por correo electrónico un fichero informático (*Word*) para facilitar su incorporación al informe.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto; reciba un cordial saludo.

[Firma, ilegible]

Joan Majó Cruzate  
Director general

Barcelona, 30 de mayo de 2007

#### ALEGACIONES AL INFORME DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL EJERCICIO CONSOLIDADO 2004 DEL GRUPO CCRTV

1.- Con relación a los puntos 2.4.2, párrafos segundo y tercero, y 3.6 del Informe, referentes al reconocimiento a un directivo de una antigüedad superior a la que le correspondía en el momento del cálculo de una indemnización.

#### ALEGACIONES

Transcribimos las alegaciones realizadas al propio informe de la Sindicatura relativo a la CCRTV:

Es práctica habitual en el mundo laboral que, en el caso de un trabajador que haya empezado a prestar servicios en la empresa bajo el régimen de naturaleza mercantil y posteriormente pase a hacerlo en régimen laboral, la empresa, por aplicación de la *vis atractiva* del derecho laboral, acabe reconociendo la antigüedad del periodo inicial.

El trabajador en cuestión inició su prestación de servicios en Televisió de Catalunya, SA, con un contrato de vinculación mercantil que posteriormente se transformó en uno de régimen laboral. Se trata de aplicar la doctrina judicial sobre que “los contratos no

son lo que las partes contratantes dicen que son, sino lo que se desprende del contenido obligacional pactado”.

2.- Con relación a los puntos 2.4.2, último párrafo, y 3.7 del informe referentes al incremento salarial pactado en los convenios de las empresas TVC y CR.

Transcribimos las alegaciones hechas al propio informe de la Sindicatura relativo a CR y TVC:

Los incrementos salariales aplicados en el año 2004 fueron aprobados en el Convenio Colectivo de empresa 2001/04, y estaban justificados y compensados con varias medidas acordadas como contrapartida, según se especificó en la Memoria económica de dicho Convenio remitida a la Dirección General de la Función Pública y a la Dirección General de Presupuestos y Tesoro, que mereció el informe favorable del Convenio por parte de dichas direcciones generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el año 2001.

Barcelona, 30 de mayo de 2007

#### **4.1. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

Una vez revisadas las alegaciones presentadas por la Corporación Catalana de Radio y Televisión se hacen los siguientes comentarios:

##### **Alegación referente al reconocimiento a un directivo de una antigüedad superior a la que le correspondía**

Los párrafos citados en las alegaciones sobre este tema se han suprimido, puesto que ya han sido incluidos en el informe de fiscalización sobre la Corporación Catalana de Radio y Televisión referido al ejercicio 2004, que también ha elaborado la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. En todo caso, su supresión no implica que se acepte la alegación.

##### **Alegación referente al incremento salarial**

El informe favorable de las direcciones generales de la Función Pública y de Presupuestos y Tesoro a que hace referencia la Corporación Catalana de Radio y Televisión dice literalmente lo siguiente:

En cuanto al plus de productividad previsto en el segundo párrafo de la disposición adicional primera, se informa de que este fondo sólo se podrá aplicar por el concepto de productividad y con el límite máximo que efectivamente se produzca en cada ejercicio.

Por lo tanto, no se trata de una aprobación de incrementos para el año 2004, sino de una autorización para aplicarlos si se cumplen determinadas condiciones. La Sindicatura no ha obtenido evidencia de los incrementos de productividad de los años 2003 y 2004 que justifiquen la aplicación del complemento de productividad y de su consolidación para el año siguiente.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
Fax +34 93 270 15 70  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: agosto de 2009

Depósito legal de la versión encuadernada  
de este informe: B-35332-2009